



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	11001220500020240006301
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A.,SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LAS CONCESIONES MADERERAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA PULPA PARA LA FABRICACIÓN DE PAPEL, CARTÓN Y DERIVADOS DE ESTOS PROCESOS Y LAS ARTES GRAFICAS DE COLOMBIA "SINTRAPULCAR"
OPOSITOR:	THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A.,SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LAS CONCESIONES MADERERAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA PULPA PARA LA FABRICACIÓN DE PAPEL, CARTÓN Y DERIVADOS DE ESTOS PROCESOS Y LAS ARTES GRAFICAS DE COLOMBIA "SINTRAPULCAR"
FECHA SENTENCIA:	06 de mayo de 2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1121-2026
DECISIÓN:	NO MODULAR NI DEVOLVER los artículos 4 –auxilio sindical–, 13 –salarios– y 14 –salario mínimo empresarial– del laudo arbitral - NO ANULAR los artículos 1 –jornada laboral– , 5 –proceso disciplinario–, 12 literal c) –varios, suministro de lista de salarios–, 3 –sede sindical–, 8 literales b) y h) –permisos remunerados–, 21 –auxilio de escolaridad–, 22 literal d) –auxilios varios, auxilio de deportes–, 24 –bonificación por retiro voluntario– y 25 –vigencia– SIN COSTAS - ACLARA VOTO LA MAGISTRADA CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVÁN MAURICIO LENIS GOMEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 02/09/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 02/09/2026, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 07/09/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 06 de mayo de 2026.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.